

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 8.948/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que a continuación se relaciona:

D. Luis Miguel Santiago Navarro, en calidad de propietaria.

Expediente: Nº 662/2006.

Localización: Parcelación Camino Viejo de Almodóvar, "La Coronela", penúltima parcela dcha.

Actuación a notificar: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construcción de casa de una planta de 80 m2 y piscina de 25 m2, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico-Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 11 de octubre de 2011.- El Gerente, Juan Luis Martínez Sánchez.